



**Nombre de alumno: Santos Espinosa  
María José**

**Nombre del profesor: Andrea Díaz  
Montoya**

**Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico**

**Nombre de la materia: Ética y  
Legislación**

**Grado: Noveno Cuatrimestre**

**Grupo: Diseño Gráfico**



## TIPOS DE RELACIONES LABORALES

Estas relaciones suelen ser efectivas si el empleado ofrece sus servicios de forma retribuida para una empresa, donde desarrollan diversas actividades de manera voluntaria.

Para esto se debe tener conocimiento

De las normas y de esa forma saber cómo defenderse de cualquier tipo de abuso

Saber hasta dónde pueden llegar los derechos y las obligaciones con la empresa y compañeros de trabajo.

La Relaciones Laborales se clasifican en

Según el tiempo de duración de la relación laboral

Esta se puede dividir por tiempo Determinado o por Tiempo Indeterminado

Según el carácter del empleador

Representa el tipo de empleador que será el jefe inmediato

Según la forma de contratar la relación laboral

Se puede diferenciar la relación basada en un contrato y la que se concluya según el nombramiento.

Según el lugar de ejecución del trabajo

Se realiza en un ambiente diferente a la sede principal de la empresa,

Según la extensión de la jornada laboral

Se concreta un horario el cual el empleado tiene la obligación de cumplir para realizar sus actividades diarias

Requisitos de las Relaciones de Trabajo

Personal

Se puede ver comprometido de manera personal por una persona natural

Voluntario

Necesita del conocimiento de las partes correspondientes

Dependiente

El dominio en los poderes del empresario, depende de la dirección y organización.

Retribuido

La contraprestación en el derecho laboral, es el pago salarial

Ajenidad

Cuando el trabajo se realiza por cuenta ajena

Ajenidad en los riesgos

Ajenidad en los frutos

Ajenidad en la utilidad patrimonial